



Resolución del Director del Instituto de Astrofísica de Canarias de 22 de marzo de 2013 por la que se aprueban las listas de aspirantes admitidos y excluidos para la formalización de un contrato laboral de un proyecto específico de investigación científica o técnica (15.1.a, del RDL 1/95, y art. 20.2, 26.7, 30 y DA 23 de la Ley 14/2011) en el marco de proyectos de I+D+i en el Instituto de Astrofísica de Canarias) en la categoría profesional no acogida a convenio colectivo de Ingeniero. (OPTICON-EMIR Ing Óptico).

Convocadas pruebas selectivas para la formalización de un contrato laboral por Orden del Ministerio de Economía y Competitividad de fecha 5 de noviembre de 2012 para la realización de un proyecto específico de investigación científico o técnico (15.1.a, del RDL 1/95, y art. 20.2, 26.7, 30 y DA 23 de la Ley 14/2011) en el marco de proyectos de I+D+i en el Instituto de Astrofísica de Canarias determinado en la categoría de ingeniero. (OPTICON-EMIR Ing Óptico), y habiendo concluido el plazo de presentación de instancias,

Este Ministerio, en uso de las competencias que le están atribuidas, acuerda lo siguiente:

Primero.- Declarar aprobada la relación provisional de aspirantes admitidos, que figura como Anexo I a esta Resolución.

Segundo.-Publicar la relación definitiva de excluidos que figura como anexo II a esta Resolución, con indicación de los motivos de exclusión.

Dichas listas se encuentran expuestas al público en los tablones de anuncios del Instituto de Astrofísica de Canarias, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y en la Delegación y Subdelegación del Gobierno de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife. Podrá asimismo consultarse en la siguiente dirección de internet: <http://www.iac.es>

Tercero.- Tanto los aspirantes excluidos como los omitidos por no figurar en las listas de admitidos disponen de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión y omisión en dicha lista. Podrán ser presentadas dichas subsanaciones en el Registro General del Instituto de Astrofísica de Canarias o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Las listas definitivas de admitidos serán publicadas en los lugares más arriba indicados.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán excluidos definitivamente en el proceso selectivo.

Concluido este plazo, y en el caso de que se produzcan modificaciones, se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y, en su caso, de excluidos, que se expondrá en los mismos lugares que se indica en el apartado primero de esta Orden.

Madrid, a 22 de marzo de 2013.
EL DIRECTOR,

Fdo. Francisco Sánchez Martínez.



CONVOCATORIA PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA FORMALIZACIÓN DE UN CONTRATO LABORAL DE OBRA O SERVICIO DE UN TITULADO SUPERIOR, FUERA DE CONVENIO, PARA LA REALIZACIÓN DE UN PROYECTO ESPECÍFICO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA O TÉCNICA (15.1.A, DEL RDL 1/95, Y ART. 20.2, 26.7, 30 Y DA 23 DE LA LEY 14/2011) EN EL MARCO DE PROYECTOS DE I+D+i EN EL INSTITUTO DE ASTROFÍSICA DE CANARIAS. (OPTICON-EMIR Ing Óptico).

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF
COBAS YÁÑEZ, MONTSERRAT	33340017E
DE ARMAS GUTIÉRREZ, NOELIA	78676562W
INSAUSTI MÚGICA, MAIDER	72453013T
MARZO ROSA, AITOR	18600909G
MONTOYA MARTÍNEZ, LUZ MARIA	34846858H
PUGA ANTOLÍN, MARTA	43803001F



CONVOCATORIA PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA FORMALIZACIÓN DE UN CONTRATO LABORAL DE OBRA O SERVICIO DE UN TITULADO SUPERIOR, FUERA DE CONVENIO, PARA LA REALIZACIÓN DE UN PROYECTO ESPECÍFICO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA O TÉCNICA (15.1.A, DEL RDL 1/95, Y ART. 20.2, 26.7, 30 Y DA 23 DE LA LEY 14/2011) EN EL MARCO DE PROYECTOS DE I+D+i EN EL INSTITUTO DE ASTROFÍSICA DE CANARIAS. (OPTICON-EMIR Ing Óptico).

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF/PASAP	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
RIZZATO, DAVIDE	B198277	1,2

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

1. No acredita titulación solicitada en la convocatoria (artículo 2.1.3 y anexo II)
2. No acredita homologación (o reconocimiento profesional*) de título académico extranjero

(*)Real Decreto 1837/2008, de 8 de noviembre, por el que se incorpora al ordenamiento jurídico español la Directiva 2005/36/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de septiembre de 2005 relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales